

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 656

CARRERA DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

VALPARAÍSO

ENERO 2019

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 656

Carrera de Arquitectura

Universidad Técnica Federico Santa María

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de enero de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Arquitectura de la Universidad Técnica Federico Santa María se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 26 de octubre de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 23 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño - AADSA, de fecha 13 de agosto de 2013, que acredita la Carrera de Arquitectura de la Universidad Técnica Federico Santa María, por un plazo de 5 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Técnica Federico Santa María, presentado con fecha 29 de octubre de 2018.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2018 y enviado a la institución con fecha 17 de diciembre de 2018.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 02 de enero de 2019, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La carrera cuenta con una clara definición de sus objetivos y metas. Posee estructuras adecuadas para establecer condiciones de la docencia, investigación y gestión académica. Posee un sistema de organización que permite una eficiente gestión económica, donde destaca la presencia efectiva de la Dirección Superior (DS) en la coordinación y distribución de recursos.

Dispone de mecanismos que permiten evaluar el logro de los propósitos definidos para la carrera o programa. En este sentido es pertinente destacar que las autoridades de la carrera han conformado una sólida masa crítica de académicos, especializada y con grado de doctor, que permite avanzar en el desarrollo de la investigación.

La carrera, además, dispone de distintos estamentos de control de la organización, inspección de la actividad lectiva y de gestión académica, como son los comités de académicos, de representantes ante la DS, y de departamento.

La carrera declara una proximidad a las ciencias de la ingeniería – que tipifican históricamente a la universidad – a través de contenidos explícitos en matemática, física y estructuras, lo que confiere a la carrera un énfasis técnico–práctico. La población estudiantil a la que se orienta este programa – lo mismo que el cuerpo académico y los egresados – está consciente de esta característica y la valora como algo que da un sello distintivo a la carrera.

Esta misma proximidad motiva que el estudiante que ingresa, y que trae menos fortalezas en conocimientos de carácter matemático-físico, requiera familiarizarse con estos, por lo cual ha sido necesario generar programas de nivelación que producen un cambio paulatino en la formación.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

El Departamento de Arquitectura cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico 2014-2018 que considera los requerimientos de la carrera. El plan está integrado por cinco áreas:

1. Área de Docencia de Pregrado: define competencias clave asociadas a contenidos técnico-prácticos.
2. Área de Gestión Departamental: con respaldo Institucional, se propone desarrollar capacidad de generación de recursos propios, acción que todavía no se enfrenta de manera consistente desde la carrera, a pesar de ser proyecto de la DS.
3. Área de Docencia de Postgrado: que busca explotar el potencial futuro que supone la iniciación del Magister de Rehabilitación Arquitectónica Sostenible en el año 2017.
4. Área de Investigación: se ha fortalecido y aunque está en etapa incipiente, ya puede evidenciar la obtención de fondos concursables importantes.

5. Área de Vinculación con el Medio: está debilitada aún; tiene la oportunidad de aprovechar el excelente recurso humano de la carrera, tanto para los contactos con el mundo de la empresa privada, como para proyectos vinculados a políticas públicas.

La carrera cuenta asimismo con un marco reglamentario sólido y detallado, que regula la carrera académica, los diversos tipos de evaluación, los deberes y derechos académicos y docentes, así como los del personal de apoyo. En general, tiene normativas para los distintos estamentos, con el objetivo de asegurar derechos y deberes que permitan la debida promoción de la planta académica, su calificación, como también la participación del estudiantado en evaluaciones a la docencia.

De manera similar, existen procesos claramente normados y en ejecución para la admisión, promoción, permanencia y titulación de los estudiantes. Estos pueden homologar y convalidar estudios previos y congelar procesos cuando el requerimiento del caso es acorde con los reglamentos dispuestos por la carrera para dicha instancia.

Existe una adecuada política de difusión con instrumentos pertinentes, particularmente interna. Los estudiantes cuentan con información relativa a sus procesos. En la visita de pares se constató una estrecha relación de estos con las jefaturas de carrera, que participan en diversas instancias formales con el objeto de transmitir información sobre las actividades de la unidad a los representantes estudiantiles.

De especial relevancia es el hecho de que la carrera, en relación con la acreditación anterior, haya experimentado un consistente crecimiento de la planta académica, que ha sido reforzada con un número importante de doctores destinados al desarrollo de los conocimientos propios de la disciplina como también de la Investigación, con el objetivo de consolidarla como un área estratégica del Departamento. Sin duda, la vinculación de docencia e

investigación es una fortaleza fundamental para el pertinente despliegue de la carrera. El impulso a la investigación se comprueba en lo ya dicho: la obtención de proyectos concursables como FONDEF, FONDECYT, FIC, entre otros.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El Perfil de Egreso que declara la carrera (Informe de Autoevaluación, en adelante IA, 43) es de corte más bien genérico, por lo cual no plasma completamente todas las particularidades del sello de la carrera, consistente con el perfil institucional y muy ligado a las tecnologías y ciencias matemáticas y físicas. Esta característica constituye una fortaleza altamente valorada por estudiantes y egresados, así como también por el cuerpo académico. En este sentido, parece conveniente que el Perfil de Egreso explicita dichas especificidades.

Hay una pertinente difusión del Perfil de Egreso y existen mecanismos que aseguran un monitoreo evaluativo periódico y una retroalimentación a partir del medio externo.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

La carrera cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza-aprendizaje, que se orienta al logro del perfil de egreso.

El Plan de Estudios, de 11 semestres de duración, está articulado en dos ciclos, formativo (I-VI semestre) y avanzado (VII-IX), que concluyen en el proceso de titulación (X-XI). Su implementación posee mecanismos de regulación y control desde la dirección de carrera y el estamento académico, así como evaluaciones de la docencia realizadas por parte de los estudiantes.

A su vez, 11 competencias se distribuyen en tres dominios, lo que en principio contribuye a especificar aspectos relevantes del perfil de egreso, como se argumenta en la “Respuesta al Informe Final – Evaluación Externa” que entrega la carrera. Sin embargo, parece oportuna la observación de los pares, en el sentido de revisar la enunciación del perfil con el fin de reforzar las especificidades y características que le confieren originalidad a la propuesta formativa.

En visita de pares se observó que no existe profundidad en el análisis y estudio de las propuestas de titulación. Si bien se valoran y, como se ha dicho, le dan originalidad al Perfil de Egreso, éstas deben ser sostenidas por cursos que le den soporte.

Se proponen tres alternativas de titulación. La primera, referida a la realización de una práctica de título. Otra, que describe la realización de una investigación con tesis y desarrollo de un producto. Y, por último, el proceso proyectual tradicional. Las tres alternativas se subdividen en seis modalidades. En opinión de los pares, se hace necesario anticipar las alternativas de titulación con cursos de contenido ad hoc. No se aprecia en documento de autoevaluación, ni en las observaciones emanadas de la visita, cuáles son las herramientas con las que cuenta el currículum para poder realizar con propiedad dichos procesos de graduación.

En la “Respuesta” antes mencionada, la carrera detalla, para las tres alternativas, las asignaturas que proveen de elementos y desarrollan capacidades para cada una de ellas. Un análisis en profundidad de estas asignaturas permitiría determinar el alcance que puedan tener las observaciones resultantes de la visita. Pareciera conveniente realizar ese análisis contrastando con los logros e impactos del proceso formativo. En todo caso, la argumentación de la carrera despeja dudas de carácter general.

Existe un cuerpo de profesores adecuado y, como ya se ha dicho, en crecimiento para dar soporte al Plan de Estudios. En los últimos cinco años se ha conformado un claustro robusto de académicos postgraduados con miras a potenciar la investigación. Muchos reconocen dificultades con la nivelación de estudiantes que ingresan con claras debilidades formativas referidas al manejo de contenidos basales en los ámbitos de la física y de las matemáticas.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Para la Unidad Académica, la vinculación con el medio no se entiende como un componente esencial del quehacer de la carrera o programa que orienta. Tampoco es factor que fortalece el perfil de egreso o el plan de estudios. No existe una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio con agentes públicos, privados y sociales relevantes de carácter horizontal y bidireccional. No se considera en profundidad a la Región de Valparaíso, factor clave en dicha interacción.

Tampoco existen políticas y mecanismos de evaluación periódica del impacto de las actividades de vinculación con el medio.

No se observó un programa sistemático de vinculación con los egresados o alguna política académica destinada a interactuar con el medio empleador.

Se valoran los talleres de proyectos, específicos y muy dependientes del académico responsable, vinculados a zonas extremas y organismos internacionales (NASA), pero no se advierte una clara gestión o mecanismo liderado y controlado por la carrera que favorezca la vinculación estrecha y formal con el medio.

Considerando que las políticas centrales tendientes a propiciar la generación de fondos propios en cada Departamento es una estrategia institucional, la

unidad no ha creado suficientes capacidades en esa línea tendientes a la generación de programas de Educación Continua, cursos y otros que posibiliten la generación de recursos propios.

No se observaron evidencias de la existencia de mecanismos específicos para la generación de vínculos permanentes con los empleadores.

Tampoco se observa una política efectiva de vinculación de la carrera con sus egresados para obtener una retroalimentación que ajuste periódicamente los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje a la realidad laboral o como proyección de las líneas de profundización propuestas por la unidad.

FORTALEZAS

1. La carrera tiene propósitos y objetivos claros, normados en base a una gobernanza administrativa organizacional coherente, adecuadamente estructurada, con mecanismos evaluativos pertinentes y un plan de desarrollo articulado.
2. La carrera está consistentemente referida al perfil institucional, asociado a las ciencias básicas y las tecnologías, lo que le confiere un sello propio que es claramente valorable.
3. Los estudiantes y egresados valoran la cercanía de las autoridades, la accesibilidad y visibilidad de la estructura de gestión.
4. Hay un reconocimiento del liderazgo del cuerpo docente por parte de los estamentos que integran la carrera.
5. La carrera cuenta con un creciente número de académicos especializados, con grado de doctor, lo que potencia el desarrollo de la investigación en la unidad.

6. Existen programas de nivelación en conocimientos basales, propios de la carrera, ligados a cursos de contenidos de ciencias básicas.

DEBILIDADES

1. Hay un notorio déficit en la vinculación con el medio en términos de relaciones formales con empleadores, egresados y agencias públicas y privadas, lo que repercute en una falta de retroalimentación en el proceso de revisión, actualización y mejora del perfil de egreso y del plan de estudios.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM) posee un cuerpo de documentos para la reglamentación organizacional y administrativa que establece las atribuciones y funciones de sus autoridades y cuerpos colegiados, así como de las carreras que imparte, lo que permite garantizar el buen funcionamiento de la carrera.

La Universidad está encabezada por el Rector como principal autoridad unipersonal, asesorado en la gestión académica por un Consejo Académico.

El Departamento que alberga la carrera de Arquitectura cuenta con un cuerpo directivo competente, integrado por el Director y el Consejo de Departamento. El Consejo de Departamento, máxima autoridad colegiada en su ámbito, está formado por los académicos de la Unidad cuya jerarquía corresponde a una de las cuatro categorías superiores y se desempeñan en jornada completa o media jornada. Este Consejo elige entre sus miembros al Director de Departamento por votación.

El Consejo de Departamento junto con el Jefe de Carrera son los responsables de coordinar las actividades de esta. El jefe de Carrera es nombrado directamente por el Director de Departamento. Además, existe una Comisión de Docencia que analiza y evalúa el avance de la implementación del Plan de Estudios. La Comisión de Docencia está compuesta por el jefe de Carrera, dos profesores de jornada completa y dos profesores de jornada parcial.

Se evidencia que los miembros del equipo directivo tienen las calificaciones necesarias, la experiencia y experticia adecuada para realizar sus funciones. Además, los estudiantes y egresados valoran la cercanía de las autoridades de la carrera.

Por otro lado, la carrera cuenta con un equipo de personal técnico-administrativo que se desempeña a tiempo completo, lo que facilita el trabajo académico de la unidad. Desde el punto de vista institucional, el personal administrativo de la universidad cuenta con un representante con derecho a voz en el Consejo Superior, máximo organismo colegiado de la UTFSM.

La unidad posee diversos sistemas de gestión de información: SIGA y USM, para información académica de estudiantes y carreras; AULA para la gestión de cursos y contenidos de las asignaturas y PGI, que genera indicadores de gestión a nivel institucional para las distintas actividades de un Departamento o carrera.

Si bien la institución ha comprometido recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la carrera y ha asegurado la permanencia proyectada de los estudiantes en el tiempo, se advierte una baja en el presupuesto operativo y de infraestructura de la unidad académica¹, que ha afectado el desarrollo del espacio físico, la renovación de la infraestructura y el equipamiento, lo cual es resentido por el cuerpo académico.

Considerando que las políticas institucionales propician que cada departamento

¹ Formulario de Antecedentes (pág. 106)

genere fondos propios, la unidad no ha creado suficientes capacidades en esa línea.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

La dotación y dedicación del personal docente es adecuado para cumplir con las necesidades de docencia del Plan de Estudios. La carrera cuenta con un total de 13 docentes de jornada completa y 18 docentes de jornada parcial, además de la colaboración de docentes de otros departamentos².

La unidad cuenta con un cuerpo docente calificado y competente, reconocido y valorado por sus estudiantes, que ha sido reforzado con un número importante de doctores. De los académicos de jornada completa³, el 45 % tiene el grado de doctor, el 22% es magister y el 33% licenciado. Los académicos de planta conforman un núcleo de alta dedicación y permanencia que lideran y le dan sustentabilidad en el tiempo al proyecto educativo. La proporción de estudiantes respecto de los profesores de jornada completa es de 25 a 1. La docencia es asistida por un cuerpo de ayudantes, que en 2017 registraba números 28 y 24 para el primer y segundo semestre, respectivamente.

La Universidad cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes, los cuales se aplican de manera formal y sistemática. Existe un estímulo remunerado para los académicos que se integren en posesión de un postgrado. Eventualmente pueden plantearse requerimientos de capacitación docente para quienes ingresen.

La institución cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización y capacitación de los docentes de la carrera en

² Informe de Autoevaluación (pág. 91)

³ Informe de Autoevaluación (pág. 91)

aspectos pedagógicos, disciplinarios y profesionales. Además, la Universidad cuenta con el Centro de Innovación para la Calidad Educativa (CICE) que ofrece a todos los profesores cursos en cuatro líneas de formación, conducentes al Diplomado en Docencia Universitaria USM. Seis docentes de la unidad han realizado cursos en este formato⁴.

La institución y la unidad cuentan con mecanismos que permiten la evaluación de la actividad del personal docente de la carrera. Por parte de jefaturas y pares existen dos herramientas: la Evaluación de la Carrera Académica y la Evaluación del Desempeño Docente y Académico. Los alumnos evalúan a sus profesores en dos instancias: la Encuesta Docente, que se aplica a nivel institucional, y la Encuesta de Talleres, que aplica la Unidad.

Las instancias sistemáticas de comunicación entre los docentes con el cuerpo directivo del Departamento y la Carrera son el Consejo de Departamento, las Presentaciones de Taller y la Ronda de Talleres. Las Presentaciones de Taller permiten que antes del inicio del semestre, los equipos docentes expongan su programación ante sus pares para recibir críticas y opiniones. Por otro lado, en la Ronda de Talleres se exponen los resultados del semestre. En el Consejo de Departamento se analizan y aprueban cambios menores del Plan de Estudios, la programación semestral de las asignaturas disciplinares y medidas respecto al rendimiento académico del alumnado.

Existe un alto grado de satisfacción de estudiantes y de egresados con la calidad y compromiso de los docentes en su desempeño académicos. Los alumnos reconocen que sus profesores están siempre disponibles para consultas y orientaciones fuera del aula.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

⁴ Formulario de Antecedentes (pág. 80, 81)

En general, la dotación de infraestructura es suficiente en cantidad para atender al número de estudiantes de la Carrera. Sin embargo, algunos espacios de la Infraestructura de la Unidad no cuentan con condiciones ambientales adecuadas para el buen desarrollo pedagógico. Esto se ve reflejado en las encuestas, donde sólo el 41%⁵ de los estudiantes manifiesta estar parcial o totalmente de acuerdo con la afirmación de que las salas y talleres tienen condiciones ambientales, instalaciones y mobiliario adecuados a los requerimientos de aprendizaje y al número de estudiantes. La unidad ha desarrollado algunas acciones tendientes a mejorar de manera paulatina esta situación, por ejemplo, remodelando las salas de talleres avanzados.

Se reconoce la calidad del espacio físico de la Biblioteca Central, recientemente remodelada, que atiende las necesidades bibliográficas de la carrera. Tiene un sistema de estantería abierta, con acceso a diversos recursos de información en formato digital y acceso a redes y proporciona espacios de estudio individual y grupal.

Si bien se advierte preocupación por la cobertura y actualización de la bibliografía requerida en las asignaturas, se observa cierta debilidad en el número de los recursos bibliográficos a nivel de títulos, como en la cantidad de suscripciones a revistas y medios de relevancia global para la disciplina.

Existe una razonable dotación tecnológica, con acceso a computadores y software adecuados para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

La unidad cuenta con 4 laboratorios vinculados a las áreas de profundización disciplinar: el Laboratorio de Materialidad (LABOMAT), ECOLAB del área de Bioclimática, Laboratorio de Territorio y el Laboratorio Multimedia (MEDIALAB).

Para remodelar, actualizar o crear nuevos espacios, la unidad debe postular a fondos centrales a través de proyectos de desarrollo anuales. Al respecto, se

⁵ Formulario de Antecedentes. Tabla 6.2.8 (pág. 231)

advierte que en los últimos años ha disminuido el presupuesto para proyectos de infraestructura de la unidad académica ⁶, lo que ha afectado el desarrollo del espacio físico y la renovación de la infraestructura.

El campus Casa Central, donde se emplaza la Unidad, no cuenta con protocolos de accesibilidad universal por lo complejo del lugar geográfico de su emplazamiento. A nivel institucional se cuenta con un protocolo de seguridad para cada campus con recomendaciones prácticas en caso de sismo, incendio, explosión o balacera.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

A través de la Dirección de Relaciones Estudiantiles (DRREE), los estudiantes cuentan con información clara y oportuna de servicios y beneficios estudiantiles, créditos, becas internas y externas.

Representantes de los estudiantes tienen participación, con derecho a voz, en todos los Cuerpos Colegiados: Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo Normativo de Sedes y Consejo de Departamentos. Además, la institución reconoce la organización de los estudiantes a través de las Federaciones de Estudiantes (FFEE) existentes en campus y sedes, y a través de los Centros de Estudiantes (CEE) a nivel de carreras.

La Universidad busca la permanencia académica de los estudiantes en los campus al proveer salas de estudios, cafeterías, salas de estar, áreas verdes y recintos deportivos (canchas, gimnasios, piscina). También organiza actividades extracurriculares en las cuales los alumnos pueden canalizar sus inquietudes intelectuales, sociales, deportivas y artísticas.

La institución también cuenta con un Policlínico que entrega primeros auxilios y

⁶ Formulario de Antecedentes (pág. 106)

atención médica primaria, psicológica, kinesiológica y dental para sus alumnos.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

Desde el año 2011, la Institución promueve la realización de proyectos en investigación educativa a través de fondos concursables, que ascienden cada año a más de 30 millones de pesos. Para el período 2012-2016, el Departamento de Arquitectura se ha adjudicado 5 proyectos.

Complementariamente, la Universidad creó el año 2008 la Editorial USM con el objetivo de difundir los aportes de los profesores de la Universidad. Desde su origen se han publicado 20 libros cuyos autores forman parte del Departamento de Arquitectura.

La Unidad participa en redes de colaboración con centros de investigación, comunidades de investigación en Docencia y redes de escuelas de Arquitectura nacionales e internacionales.

FORTALEZAS

1. La carrera, inserta en una Universidad con un sistema de decisiones y control centralizado, posee una estructura organizacional pertinente, con un cuerpo directivo y docente adecuado en cantidad, idoneidad y competencia para desarrollar el proyecto educativo.
2. Existe un marco normativo y de gestión coherente y consistente, que favorece el buen desarrollo de las actividades académicas.
3. La carrera cuenta con un cuerpo docente calificado y competente, reconocido y valorado por sus estudiantes, lo que permite a estos avanzar sistemáticamente hacia el logro del perfil de egreso.

4. La unidad dispone de la infraestructura y los recursos de aprendizaje requeridos para el logro de los resultados esperados en los estudiantes.
5. La institución en la que está inserta la carrera facilita la organización y participación de sus estudiantes. Asimismo, dispone de servicios para los estudiantes, lo que les permite informarse y acceder a financiamiento y beneficios.
6. La institución y la unidad promueven que sus docentes desarrollen trabajos y estudios que impacten positivamente en la teoría y la práctica de la enseñanza.

DEBILIDADES

1. Se debe prestar atención a la suficiencia y actualización de los recursos bibliográficos a nivel de títulos y cantidad de suscripciones a revistas y medios de relevancia global para la disciplina.
2. A pesar de la suficiencia de la infraestructura al presente, hay una disminución de los fondos para la renovación y mejoramiento del espacio físico.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La institución está adscrita al Sistema Regular de Selección e Ingreso a la Universidad, a través del Proceso Nacional de Admisión a las Universidades chilenas. Para postular se consideró en la admisión del año 2017: 20% las Notas de enseñanza media, 20% el Ranking de Notas de E.M., 40% la PSU de Matemáticas, 10% la PSU de Castellano y 10% la PSU Historia o Ciencias. El

mínimo para postular es ponderar 600 puntos.

La institución cuenta con un sistema de admisión especial que está regido por el Reglamento General N°40 de Ingreso Especial a Primer Año.

CUADRO MATRICULADOS ENTRE 2012 Y 2017: cantidad, puntajes máximo y mínimo.						
AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
MATRICULADOS	61	63	61	60	66	66
PUNTAJE MÁXIMO	727,8	741,2	700,4	758,4	761,8	729,3
PUNTAJE MÍNIMO	613,3	607,8	600,6	614,4	603,2	617,6
FUENTE: INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ARQUITECTURA UTFSM, pág. 128.						

Existen procesos institucionales de diagnóstico de conocimientos y competencias necesarias para el primer año de la Universidad, mediante Pruebas de Diagnóstico en Matemáticas, Física, Química e inglés, pudiendo, en el caso de resultados sobresalientes, convalidar asignaturas de los primeros años.

Además, la institución cuenta con el Centro Integrado de Aprendizaje en Ciencias Básicas (CIAC), creado en 2005, que presta apoyo académico a los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de ciencias básicas a través técnicas de estudio, manejo del stress, y planificación y habilidades básicas de comunicación. La carrera fundamenta en este apoyo la reducción significativa en los niveles de reprobación de asignaturas críticas como FIS 100, FIS103, MAT050, MAT051 Y MAT052.

Además, la Carrera realiza un diagnóstico de vulnerabilidad a los estudiantes para ser incorporados al Programa de Acompañamiento Integral (PAI), como mecanismo de apoyo a la inserción y mejoramiento de la retención, mediante la Prueba de Diagnóstico Taller de Introducción, la Encuesta Psicosocial y la Encuesta Socioeconómica institucional.

En cuanto a la retención, permanencia y deserción en la carrera, durante el período 2012-2016 se informa de 89 retiros por causas académicas y 87 retiros por causas no académicas (IA de la Carrera, pág. 132), lo que representa una

cifra muy significativa, considerando el total de alumnos de la carrera. Para abordar esta situación y disminuir la tasa de deserción. La unidad realiza acciones para tales como *focus group* con especialistas. También aplica una matriz de evaluación, levantó un plan de mejoras en docencia a partir de la Jornada de Reflexión y Análisis, recibe visitas de pares veedores externos y realiza jornadas de consultoría de estudiantes. La tasa de retención al cabo del primer año promedio para el periodo es de 74%, llegando a 78% en 2016, por sobre el promedio nacional de las carreras de arquitectura para ese año (75,5%), pero bajo el promedio de la universidad (79%).

En cuanto al apoyo que pueden obtener los estudiantes, además de las unidades, programas y servicios con que cuenta la institución y/o la carrera, el jefe de ésta orienta a los estudiantes y actúa como intermediario entre los ellos y la Dirección de Estudios de la Universidad. Su labor y disposición es altamente valorada por los estudiantes.

En el informe y en la visita realizada a la institución se consigna la existencia de un sistema informático que permite atender las necesidades de registro e información para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El criterio efectividad y resultado del proceso formativo es evaluado de forma dispar por los diferentes actores del proceso. Es positivamente valorado por los docentes con un 73,8% de aceptación, porcentaje que baja a un 62% en los titulados y a un 41% en los empleadores.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La Universidad posee un marco reglamentario explícito que regula todas las actividades a nivel institucional y de la unidad. Dicho sistema es ejecutado por un conjunto de organismos internos compuestos por autoridades unipersonales elegidas por los académicos y por cuerpos colegiados en todos los niveles. La

reglamentación y normativa esta disponible en el sitio institucional y es conocida por estudiantes y académicos.

La Universidad Técnica Federico Santa María se encuentra acreditada por 6 años (2016-2022) en Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Post Grado, Investigación y Vinculación con el Medio.

La carrera ha realizado cuatro procesos de autoevaluación que han resultado en la acreditación en tres períodos anteriores, a saber: por cuatro años el 2005, por cuatro años el 2009 y por 5 años el 2013.

Lo anterior demuestra que tanto la Institución como la unidad poseen sistemas de aseguramiento de la calidad que son permanentes y de excelencia, que han sido consistentes en el tiempo.

El proceso de autoevaluación ha comprometido los esfuerzos de todas las áreas del quehacer del departamento: Jefatura de la Carrera, Comisión de Docencia, Comisión de Autoevaluación. Todas estas direcciones se inscriben en los procedimientos institucionales de desarrollo de los procesos de autoevaluación y cuentan con el apoyo directo de la Unidad de Autoevaluación y Calidad.

En la visita de pares se observó que la socialización del informe y sus conclusiones no es suficiente entre los estudiantes y menor aun entre empleadores y titulados.

La unidad, en sus 22 años de existencia, declara tener 486 titulados, los cuales están presentes en sus áreas de desarrollo docente y de investigación, pero ausentes en su estrategia de vínculo con el mundo profesional.

La unidad posee un Plan de Desarrollo Estratégico que está alineado con el Plan Institucional 2014-2018, con especificación de indicadores, metas y responsables. Tal como se describió en el Criterio 2: Integridad, el Plan de Desarrollo Estratégico de la Carrera se refiere a cinco áreas: Docencia de Pregrado, Gestión Departamental, Docencia de Postgrado, Investigación y

Vinculación con el Medio.

Como resultado de sus prácticas de autoevaluación, la institución y la unidad han desarrollado planes de desarrollo con compromisos de mejora que cuentan con financiamiento. En lo sustantivo, dichos planes se han cumplido y, particularmente, se han cumplido los compromisos asumidos en los procesos de mejoras establecidos en la anterior acreditación. El director entrega anualmente un Informe de Gestión que da cuenta de la ejecución respectiva.

La Institución cuenta con diversas plataformas informáticas que permiten responder de forma eficaz a los requerimientos de estudiantes y docentes: SIGA, SIR, SIIF/ERP Banner, el PGI, Peumo, así como la intranet y el mail institucional. Además, la unidad cuenta con el Portal de Talleres de Arquitectura.

FORTALEZAS

1. La carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, a los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, y a la progresión académica hacia la titulación.
2. La institución y la carrera evalúan sistemáticamente las condiciones de ingreso de los estudiantes y proveen sistemas y actividades para la nivelación y la progresión en el Plan de Estudios.
3. El Departamento cuenta con un Plan Estratégico acorde a los lineamientos de la Universidad y posee reglamentos y procedimientos curriculares claros e indicadores de efectividad.
4. La carrera ha realizado acciones tendientes a la mejora continua y se observa coordinación con la unidad central.
5. La unidad ha aumentado sustantivamente su planta académica para el desarrollo de la investigación, con académicos calificados.

DEBILIDADES

1. Las tasas de deserción académica son altas en relación con la matrícula.
2. No se observa una política efectiva de vinculación de la Carrera con sus egresados y empleadores para obtener una retroalimentación que ajuste periódicamente los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje a la realidad laboral.
3. No se observa una estrategia para el desarrollo de programas de educación continua como proyección de las líneas de profundización de la unidad y que sea coherente con el potencial del sello institucional referido a las ciencias de la ingeniería y todo el campo tecnológico en general.

EVOLUCIÓN DE LA CARRERA RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

DIMENSION PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

Debilidad	Situación actual
“Sobre el Perfil de Egreso declarado por competencias, debe ser desarrollado a nivel de dominios y competencias asociadas a los módulos (o asignaturas) para que así tenga mayor coherencia con los procesos de aprendizaje y sea	El Perfil de Egreso resultante de su revisión supera la debilidad identificada en el proceso de acreditación anterior, pero en su formulación actual no enfatiza suficientemente las particularidades del sello de la carrera, entre otras



<p>reconocida de mejor forma por los estudiantes, ya que, más bien, está ordenado por temáticas y no por áreas de dominio de conocimientos, habilidades y actitudes (saber, saber hacer y saber ser)”</p>	<p>características identitarias asociadas al perfil institucional, ligado a las tecnologías y ciencias básicas. Dichas características se advierten como una gran fortaleza, altamente valorada.</p> <p>Esta debilidad se considera superada en lo principal.</p>
---	--

DIMENSION CONDICIONES DE OPERACIÓN

<p>Debilidad</p> <p>“En cuanto de la planta académica, esta requiere ser aumentada en número y dedicación horaria, debilidad ya detectada en proceso anterior, que debe ser resuelta a fin de no inhibir ciertos desarrollos académicos, especialmente a nivel de desarrollo disciplinar e investigación, lo que demanda de una planta docente con mayor presencia y dedicación en el departamento”</p>	<p>Situación actual</p> <p>Se puede advertir un consistente crecimiento de la planta académica, que ha sido reforzada con un número importante de doctores destinados tanto al desarrollo de los conocimientos propios de la disciplina como de la Investigación, con el objetivo de consolidarla como un área estratégica de la unidad académica. Esta es una fortaleza que permite proyectar un desarrollo relevante de la relación de investigación y docencia.</p> <p>Esta debilidad se considera superada.</p>
--	---

DIMENSION CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Debilidad	Situación actual
<p>“Sobre el área de investigación, esta requiere ser abordada como línea estratégica, proceso que irá de la mano con la definición de un cuerpo bibliográfico que remarque el sello propio del Departamento”.</p>	<p>La unidad ha formulado estratégicamente su área de investigación y muestra avances consistentes y de proyección futura. Importantes proyectos concursables de investigación han sido obtenidos, y el cuerpo bibliográfico propio puede ser definido y aumentado dado que se cuenta con la editorial USM.</p> <p>Esta debilidad se considera superada.</p>

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de **Arquitectura** de la Universidad Técnica Federico Santa María, que conduce al título de Arquitecto y al grado académico de Licenciado en Arquitectura, impartida en la ciudad de Valparaíso, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, desde el 23 de enero de 2019 hasta el **23 de enero de 2025**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Arquitectura de la Universidad Técnica Federico Santa María podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Pablo Oyarzún Robles

**CONSEJERO ÁREA ARTE Y ARQUITECTURA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**